ACTA D.U.O.C. Nº 58/2013

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA USO DE LA AGRUPACIÓN FLUVIAL Y AERO POLICIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:00 horas** del día **[02-diciembre-2013]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 25/2013** para la **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA USO DE LA AGRUPACIÓN FLUVIAL Y AERO POLICIAL"**, con la participación de los siguientes funcionarios: **Abg. Luis Fernando Basualdo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Departamento de Equipamiento a la Policía Nacional **C.P. Lorena Araujo**, jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos; y el **Lic. Guillermo Rodríguez,** Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Se deja constancia que en el presente acto, ha presentado su sobre - oferta solamente la firma FIRE MASTER S.R.L., por lo que, se procede a realizar la apertura de los sobres, teniendo en consideración la imperiosa necesidad que existe de contar con los bienes y/o servicios, objeto del presente proceso de contratación, el cual, se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2º expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inc. "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación, sin contar con el mínimo de oferentes…". Así mismo, se tiene en consideración las fechas topes de realización de llamados y adjudicaciones para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando esta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de la misma.----------

Se deja constancia que en el presente Acto, no ha participado ningún representante de la firma oferente.----------

Se da inicio a la apertura del sobre presentado conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Ítem Cotizado
1	**FIRE MASTER S.R.L.**	80022912-6	4.520.000	SI	SI	SI	1 y 2

Observaciones:

- La firma FIRE MASTER S.R.L. no presenta constancia del SIPE.

Se da por terminado el Acto siendo las **08:15 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

Abg. Luis Fernando Basualdo
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefa del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica